

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ARENAS DE SAN JUAN

Anuncio de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza núm. 11, reguladora de la prestación patrimonial pública no tributaria por distribución de agua, incluidos los derechos de enganche, colocación y utilización de contadores, y la Ordenanza núm. 4, reguladora de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado, tratamiento y depuración de aguas residuales.

El Pleno del Ayuntamiento de Arenas de San Juan, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2022 acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza núm. 11, reguladora de la prestación patrimonial pública no tributaria por distribución de agua, incluidos los derechos de enganche, colocación y utilización de contadores, y la Ordenanza núm. 4, reguladora de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado, tratamiento y depuración de aguas residuales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Arenas de San Juan, a 23 de noviembre de 2022.- El Alcalde, Alberto Sánchez Úbeda.

**Anuncio número 3779**